



Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali, Valle del Cauca

7600131100102022-0042600. LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL – GABINO VELASCO MONTAÑO VS YULI ARANGO

INFORME SECRETARIAL: a Despacho de la señora Juez con escritos del apoderado judicial de la parte actora. Sírvasse proveer.

Santiago de Cali, febrero 15 de 2023

Andrés Felipe Lenis Carvajal
Secretario

AUTO No. 326

Radicación No. 760013110010-**2022-00426**-00

Santiago de Cali, febrero quince (15) de dos mil veintitrés (2023)

El apoderado judicial de la parte demandante presenta recurso de apelación en contra del auto 2283 del 26 de octubre de 2022.

No obstante, en escrito posterior, solicita retiro de la demanda, por lo que el juzgado tendrá por desistido el recurso propuesto.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad del Circuito de Cali,

RESUELVE:

PRIMERO: Tener por desistido el recurso de apelación propuesto por la parte demandante contra el auto 2283 del 26 de octubre de 2022.

NOTIFIQUESE,

La Juez,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **10ce3654a5b24c26310b59d1989ab5bf0c70bc7ac729fd17387505b053b4e697**

Documento generado en 14/02/2023 12:34:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>